



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

APRUEBA PROGRAMA "BIENVENIDO VERANO".

**EXEMPTO**

DECRETO N° **16575** /2017.-

ARICA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2017.

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario N°2555**, de Dirección Desarrollo Comunitario, remite visto bueno a la Dirección de Control, programa "Bienvenido Verano"; **Ordinario N°1583**, de fecha 03 de Noviembre de 2017, de Dirección de Control, que deriva programa "Bienvenido Verano"; **Registro de Correspondencia Interna N°20613**, de fecha 06 de Noviembre de 2017, de Administración Municipal; **Registro de Correspondencia Interna N°21015**, de fecha 10 de Noviembre de 2017, de Administración Municipal; **Memorandum N°1035**, de fecha 10 de Noviembre de 2017, de Secretaría Comunal de Planificación

**CONSIDERANDO:**

a) Que, se generaran instancias de distención que permita a las personas mayores participar de un espacio al aire libre, que otorgue esparcimiento y recreación.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el programa denominada denominado "**BIENVENIDO VERANO**", el que a continuación se detalla:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
1.1.- NOMBRE	: BIENVENIDO VERANO
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.
1.3.- FECHA	: Enero 2018 (Recursos 2017, para ejecución 2018)
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Según lo dispuesto en el Artículo 4 letras e) y l) de la Ley 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. Que dice relación con el desarrollo de actividades concernientes al turismo, el deporte y la recreación y al desarrollo de actividades de intereses común en el ámbito local, respectivamente.  Esto radica en la posibilidad de brindar espacios de recreación y acceso a la recreación, dado que además de brindar un momento de dispersión se ofrecen espectáculos artísticos, que dan cuenta de la diversidad de nuestra ciudad.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: En esta oportunidad la IMA a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor llevará a cabo dos actividades al aire libre con la finalidad de brindar un momento de esparcimiento. Se brindará la posibilidad de realizar actividad física y actividades lúdicas que permitan fomentar la vida sana. Dicha actividad se desarrollará en dos instancias durante los meses de enero: 09 y 30 de Enero de 2018. Enfatizando y poniendo en relieve Arica como ciudad turística y recreacional, por lo que se realizará una muestra de las diversas comparsas que participarán del carnaval con la fuerza del sol. En esta instancia se brinda la posibilidad además de resaltar los talleres que se ejecutan durante el año en las dependencias de la oficina comunal, la posibilidad de que socios de diversas agrupaciones de personas mayores, se conozcan, sociabilicen y generen asociatividad. Vale señalar que durante la ejecución de la actividad se hace entrega de colaciones saludables para amenizar la actividad, las cuales en virtud de los requerimientos se solicita sean lícitas. Finalmente, dicha actividad se lleva a cabo en playa el laucho, donde además la aglomeración de personas mayores, logran generar impacto en la comunidad, quienes empiezan a visibilizar a los adultos mayores como personas activas y sujetos de derecho. En este sentido, es que durante la segunda actividad en la playa se realizará campaña que busca concientizar respecto a la toma de conciencia del abuso y maltrato hacia las personas mayores, instancia que se llevará a cabo mediante la intervención de personas mayores quienes realizarán una obra teatral poniendo en la palestra el síndrome de la Abuela Esclava. Finalmente, vale señalar que en virtud de las gestiones, se realizará actividad en conjunto con la Dirección de Salud Municipal, donde se expondrán stand de los diversos beneficios y servicios que esta dirección ofrece: Prevención del cáncer de piel y promoción de alimentación saludable.
<b>III.- OBJETIVOS:</b>	
3.1.- GENERAL:	- Generar una instancia de distención, que permita a las personas mayores participar de un espacio al aire libre, que otorgue esparcimiento y recreación.
3.2.- ESPECIFICOS:	- Promover la vida sana. - Generar impacto en la comunidad Ariqueña respecto al envejecimiento activo.

	- Promover el buen trato hacia las personas mayores, a través de la toma de conciencia que generará la promoción de la obra teatral "Síndrome de la abuela esclava"																								
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																									
4.1.- HUMANOS	: <u>Humanos:</u> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde De Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Dirección Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del Adulto Mayor. <input checked="" type="checkbox"/> Personal paramédico.  <u>Recursos Municipales:</u> <input checked="" type="checkbox"/> Toldos (DIDECO). <input checked="" type="checkbox"/> Transporte (DIDECO).																								
4.2.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimento y colación para 600 personas adultos Mayores</td> <td>\$2.430.000.-</td> </tr> <tr> <td>Infladores, globos, balones, alargadores, telas para ornamentación.</td> <td>\$230.000.-</td> </tr> <tr> <td>15 Poleras institucionales</td> <td>\$150.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$ 2.810.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del programa impuesto incluido \$ 2.810.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$380.000.- (Trescientos Ochenta mil pesos), a nombre del funcionario Oscar Pantoja Rivera, R.U.T. 14.105.350-7, funcionario a contrata grado 8, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	CONCEPTO	TOTAL	Alimento y colación para 600 personas adultos Mayores	\$2.430.000.-	Infladores, globos, balones, alargadores, telas para ornamentación.	\$230.000.-	15 Poleras institucionales	\$150.000.-	Total	\$ 2.810.000.-														
CONCEPTO	TOTAL																								
Alimento y colación para 600 personas adultos Mayores	\$2.430.000.-																								
Infladores, globos, balones, alargadores, telas para ornamentación.	\$230.000.-																								
15 Poleras institucionales	\$150.000.-																								
Total	\$ 2.810.000.-																								
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																								
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas recreacionales																									
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimento y colación para 600 personas Adultas Mayores.</td> <td>215.22.08.999.004 215.22.08.011.001</td> <td>Otros Servicios Generales Producción de eventos</td> <td>\$2.430.000.-</td> </tr> <tr> <td>Fondo a Global:</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>15 Infladores, 500 globos, 3 balones, 3 alargadores, 30 metros telas.</td> <td>215.22.04.999.002</td> <td>Otros materiales y suministros</td> <td>\$230.000.-</td> </tr> <tr> <td>15 Poleras institucionales</td> <td>215.22.02.002.003</td> <td>Vestuario Otros (Pers. I.M.A.)</td> <td>\$150.000.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$2.810.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Alimento y colación para 600 personas Adultas Mayores.	215.22.08.999.004 215.22.08.011.001	Otros Servicios Generales Producción de eventos	\$2.430.000.-	Fondo a Global:				15 Infladores, 500 globos, 3 balones, 3 alargadores, 30 metros telas.	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	\$230.000.-	15 Poleras institucionales	215.22.02.002.003	Vestuario Otros (Pers. I.M.A.)	\$150.000.-				\$2.810.000.-
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																						
Alimento y colación para 600 personas Adultas Mayores.	215.22.08.999.004 215.22.08.011.001	Otros Servicios Generales Producción de eventos	\$2.430.000.-																						
Fondo a Global:																									
15 Infladores, 500 globos, 3 balones, 3 alargadores, 30 metros telas.	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	\$230.000.-																						
15 Poleras institucionales	215.22.02.002.003	Vestuario Otros (Pers. I.M.A.)	\$150.000.-																						
			\$2.810.000.-																						

- El monto del Programa es de \$2.810.000.-
- AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$380.000.- a nombre de don Oscar Pantoja Rivera, C.I. Nº14.105.350-7, Funcionaria Contrata, Grado 8º, para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.
- IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y al egreso a la cuenta 114.03.08.002.923, Otros Fondos a Rendir (OSCAR PANTOJA RIVERA).
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 CARLOS PATILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 GER/ODR/OC G/rpm.


 GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS  
 ALCALDE DE ARICA